Alcalde en el 2º
Estado Xptoval y dalgo

y cessante mediante que dho Don Joan fa
dho fuentes se halla abilitado en birtud de
Real cedula de su mag.d que dio guarde u
que begirxio a dho dcmo se fuese en ra
zid o dis y siete de henero de mill seis cien
tos y setenta y nueve, en que estaba firmada
de dho alcalde mayor y refrendada por dongue
gorio de Zamudio nro scrio y por ante el
fue bista obedeciexon como de rexta de
subdj y señor natural ——————

y luego para la eleccion de alcalde en dho
fuerte estando sirviendo de abrir jabrio el dho
cantaxillo con las llaves que tenian el dho
cuxa y de alcalde de dho estado de hijos dalgo
y alferes mayor y sacando el dho niño m
yo lo tomo en dho cantaxillo y sacando
de dho villa y lo metio y saco otro de dho villa
de cera arbanisada y por dho cera se cubr
y saco della otra cedulilla de papel mujo
rida y dentro della hauia escripto que
cia Christoval y dalgo alcalde
ordinario de esta villa por mano e
dho todo jeneral era mayxillo consecu
tivo en abril 25 de 1694 = y en
nombre que decia don fernando sanc
dho abad y dho lugar, el qual mando
que dando la fianca que para dho efecto

Alcalde en el 2º
Estado Xptoval y dalgo